



Expediente: 5159/22

Carátula: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. C/ RIOS CRISTIAN FERNANDO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES Nº 3

Tipo Actuación: **DECRETO** 

Fecha Depósito: 22/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 20292062576 - CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., -ACTOR

9000000000 - RIOS, CRISTIAN FERNANDO-DEMANDADO

20292062576 - ORTIZ, FERNANDO RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

## PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5159/22



H106038212033

## Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. c/ RIOS CRISTIAN FERNANDO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. 5159/22

PROVEÍDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL SOLICITO ORDEN DE PAGO - POR: ORTIZ, FERNANDO RAMIRO - 21/11/2024 11:09

## San Miguel de Tucumán, 21 de noviembre de 2024.

- 1) Ténganse presentes el informe bancario, la constancia de condición tributaria y el libre deuda del Registro de Deudores Alimentarios adjuntados.
- 2) Téngase presente la conformidad manifestada respecto al art. 35 de la Ley 5.480. Hágase entrega a la parte actora, CASTILLO S.A.C.I.F.I.A. la suma de \$9.437,06
- 3) Atento a lo solicitado, existiendo fondos disponibles: Líbrese Orden de Pago Judicial Electrónica (O.P.J.E.) en concepto de pago a cuenta de planilla de liquidación de deuda de capital, intereses y gastos. En consecuencia, transfiérase desde la cuenta judicial 562209559177476, perteneciente a los autos del rubro a la cuenta N° 360000100729305 de titularidad de la parte actora, CASTILLO S.A.C.I.F.I.A., CUIT N° 30529403522, radicada en el Banco Macro S.A., la suma de \$9.437,06 a través de la plataforma Macronline.- NAR 5159/22

## Actuación firmada en fecha 21/11/2024